



**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN CARLOS”
LA UNION – NARIÑO**

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

COMUNICADO No. 07

DE: Luis Enrique Quiroz Benavides – Rector de la Institución.
PARA: Docentes IEE Normal Superior San Carlos
FECHA: Junio 15 de 2020
ASUNTO: Informaciones, orientaciones y directrices de trabajo

Cordial saludo.

Quiero reiterar mi agradecimiento por la disposición y actitud que he encontrado en cada uno de ustedes frente a esta nueva forma de trabajo, a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria, la cual ha conducido a la medida de aislamiento social y a la declaratoria de emergencia económica y social. De allí que he encontrado en mi equipo de trabajo disposición y compromiso para continuar en la prestación del servicio educativo en casa, aspecto que ha sido muy bien valorado por una gran mayoría de padres de familia y reconocido por la Secretaría de Educación del Departamento según lo manifestado en reunión con ellos el lunes 8 de agosto del presente. Han pasado ya tres meses de trabajo en casa, tiempo y trabajo del cual debemos realizar nuestra autoevaluación, en la que determinemos claramente nuestros aciertos, así como también nuestras debilidades. Frente a nuestras limitantes, cada uno de nosotros debemos reflexionar y hacer un análisis autocrítico, en orden a emprender nuevas acciones que nos permitan cada día ser mejores y cada día estar en busca de la excelencia personal, profesional e institucional.

Teniendo en cuenta que ya hemos terminado el primer periodo académico y que nos encontramos en el proceso de consolidación de notas, presento algunas orientaciones para finiquitar este proceso.

- Para la valoración del comportamiento, tener en cuenta el Manual de Convivencia Institucional.
- Registrar las anotaciones realizadas a los estudiantes antes de la fecha de confinamiento, tal como se ha venido trabajando desde el año anterior.
- Si se han presentado dificultades de comportamiento por parte de los estudiantes dentro del trabajo virtual con los docentes, o con otros compañeros, realizar las anotaciones direccionadas hacia el mejoramiento de estos comportamientos a través de recomendaciones adecuadas.
- Para la asignación de la nota de comportamiento, tener en cuenta las anotaciones desde Coordinación de Convivencia. Estas anotaciones ya se encuentran relacionadas en la plataforma SAPRED.



INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN CARLOS"
LA UNION – NARIÑO

Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Nariño mediante Resolución No.2645
del 20 de agosto de 2009

CODIGO DANE No. 152399000071 - NIT No. 800.218.592-8

- Como la verificación directa de la parte cognitiva y actitudinal es de difícil comprobación, se recomienda hacer hincapié en la parte procedimental, o sea la puntualidad en entrega de actividades, el interés por desarrollar las guías, la participación en los encuentros virtuales... de igual manera proceder para los conceptos en las diferentes áreas.
- Para la evaluación de comportamiento, favor tener en cuenta la capacidad de manejo de conflictos por parte de los estudiantes. Para esta evaluación, con el Bachillerato, nos vamos a reunir el día martes 16 por grados, de la siguiente manera:

8:00 a.m. Grados sexto y séptimo
9:30 a.m. Grados octavo y noveno
10:30 a.m. Grados décimo y undécimo

Favor tener listo toda la información requerida. Ya se les enviará el link para cada reunión.

- En cuanto al 20% para sacar la nota final de periodo, el docente promedia todas las notas sacadas en el periodo, el resultado de este promedio lo ubica en la casilla que corresponde al 20%. Si por algún motivo, el sistema no está promediando correctamente la nota final, como ya se ha observado, esto lo corrigen desde la parte técnica de SAPRED. No obstante, esto no implica que usted no pueda subir las notas como se ha indicado.
- Quiero hacer una recomendación relacionada con el formato de las guías didácticas de trabajo, en el sentido de que ellas se ajusten al formato establecido por la Institución y que contengan los elementos señalados: Identificación del área, docente y competencias; referentes previos; construcción del conocimiento; actividades de profundización. Para los docentes quienes vienen presentando dificultades en la elaboración de estas guías, favor solicitar apoyo y acompañamiento para mejorar esta situación.

Que el Señor los bendiga y los proteja siempre. Un abrazo.

Mg. LUÍS ENRIQUE QUIROZ BENAVIDES
RECTOR